



MP

MINISTERIO PÚBLICO

DRA. MARÍA CONSUELO PORRAS ARGUETA
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

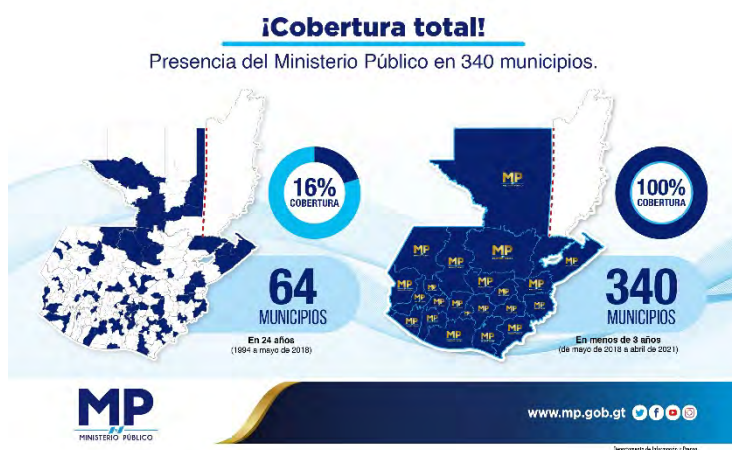
SÍNTESIS **TERCER** INFORME **ANUAL**

PERÍODO 2020-2021

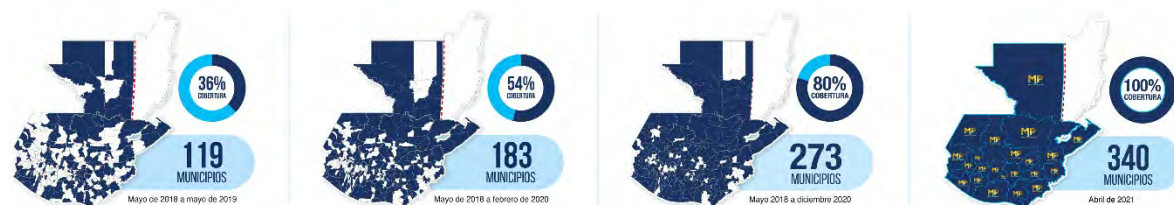
COBERTURA TOTAL A NIVEL NACIONAL: 276 AGENCIAS FISCALES EN MUNICIPIO CREADAS

El Ministerio Público es la entidad que promueve la persecución penal, dirige la investigación de los delitos de acción pública y vela por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Como auxiliar de la administración pública y de los tribunales de justicia, durante sus 24 años de existencia solo había logrado alcanzar un 16% de cobertura nacional, es decir, presencia en **64 municipios**. Consciente de que el acceso a la justicia es un derecho fundamental que debe garantizarse en toda sociedad que aspira ser democrática, participativa e igualitaria y que la falta de esta se traduce en impunidad, la Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, Dra. María Consuelo Porrás Argueta, desde el inicio de su

gestión ha impulsado la creación de agencias fiscales en municipios, con el firme compromiso de fortalecer el Estado de Derecho, así como de acercar los servicios del Ministerio Público a toda la ciudadanía guatemalteca. En menos de tres años de gestión se concretó la implementación de **276 Agencias Fiscales en Municipio**, alcanzando el 100% de cobertura a nivel nacional.



Acumulado de Agencias Fiscales en Municipios creadas 17 de mayo de 2018 al 9 de abril de 2021



| COBERTURA | Número de municipios | Total de cobertura alcanzada |
|--|----------------------|------------------------------|
| En 24 años desde creación del Ministerio Público Desde año 1994 hasta año 2018 | 64 | 16% |
| Primer año de gestión | 55 | 36% |
| Segundo año de gestión | 183 | 54% |
| Tercer año de gestión | 240 | 100% |

“

**Con estas agencias
fiscales en municipios, el
Ministerio Público garantiza
que las comunidades tengan una
atención pronta, cumplida, eficaz
y eficiente pues conocen los hechos
correspondientes a delitos menos graves y
aquellos otros en los que el ordenamiento
legal viabiliza la aplicación de salidas
alternas al procedimiento común**

DRA. MARÍA CONSUELO
PORRAS ARGUETA
Fiscal General de la República
y Jefe del Ministerio Público

”

A pesar de los obstáculos en época de la pandemia, el equipo de trabajo realizó esfuerzos para la implementación de estas agencias durante largas jornadas en la búsqueda de inmuebles y otras acciones estratégicas, para cumplir con las demandas de la población. A fin de fortalecer la atención se diseñaron y efectuaron procesos de capacitación e inducción conforme la naturaleza, funciones y personal que conforman las agencias fiscales.

¡En menos de tres años de gestión, se logra la cobertura total a nivel nacional!

Este un logro institucional y para el país que se obtuvo gracias al valioso aporte del Gobierno de los Estados Unidos, a través del Proyecto Justicia y Transparencia de USAID, aliado estratégico del MP en el fortalecimiento del acceso a la justicia para todas y todos los guatemaltecos.



¡Ministerio Público de Guatemala líder en calidad a nivel centroamericano!

50

Agencias Fiscales en Municipio

Cuentan con la certificación internacional ISO 9001:2015 en Mayo 2020. La meta actual es conseguir que todas las agencias municipales sean certificadas.

Beneficios de estas agencias fiscales



- Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Reducir los índices de impunidad.
- Reducción de costos para la población, pues ya no deben recorrer
- largas distancias para interponer una denuncia.
- Descongestión de las fiscalías de distrito.
- Garantizar el acceso a la justicia a los lugares más lejanos.
- Servicios personalizados con fiscales del área.
- Recepción de todo tipo de denuncia.
- Reducción en plazos de resolución (30 días).
- Atención con pertinencia cultural.

COMBATE FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

El fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho y la lucha frontal contra la corrupción e impunidad en Guatemala, es una de las prioridades de la actual administración del Ministerio Público. En ese sentido, con el firme compromiso de promover acciones que aseguren la eficacia de las medidas para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción, durante este tercer año de gestión, algunos esfuerzos se han centrado en:

- Seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales.
- Avance en diversas iniciativas interinstitucionales.
- Fortalecimiento institucional a través de la creación de la Secretaría
- Contra la Corrupción y la Asesoría de Análisis y Verificación.
- Acompañamiento técnico y administrativo de fiscalías de alto impacto.

Iniciativas Interinstitucionales

Se ha dado seguimiento a los compromisos derivados de la firma de convenios interinstitucionales como mecanismos de cooperación, coordinación y asistencia que buscan contribuir al fortalecimiento de la calidad del gasto público, cultura de probidad, transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción a fin de propiciar un buen

gobierno y la presentación de las denuncias correspondientes al Ministerio Público sobre posibles hechos ilícitos e irregularidades o alertas observadas en las instituciones.

Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

Ha permitido realizar operativos con un enfoque especializado para lograr mayor eficacia en las acciones, mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades de las instituciones.

Las mesas técnicas conformadas dan seguimiento al cumplimiento de los compromisos contenidos en el Convenio.

Se Ha avanzado en la realización de programs de capacitación.

Convenio para la Buena Gobernanza y otros esfuerzos

Mesa Técnica de este Convenio trabajó en el diseño e implementación de programa para fortalecer la ejecución presupuestaria de las Municipalidades durante la pandemia y prevenir actos de corrupción.

Ejecución del Diplomado Interinstitucional de Buena Gobernanza.

Trabajo coordinado con: Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), Contraloría General de Cuentas y Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

Implementación de la Secretaría contra la Corrupción

El compromiso de su creación fue adquirido por la Fiscal General de la República, durante su presidencia, período 2018-2019, de la Conferencia de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción -UNCAC-. Como responsable de articular los esfuerzos institucionales en la materia, durante el período algunas de sus acciones relevantes se concentraron en:



Secretaría contra la Corrupción

Representar al Ministerio Público en el seguimiento de comisiones internacionales.

Acompañamiento a fiscalías de alto impacto.

Seguimiento a compromisos derivados de los convenios interinstitucionales.

Apoyo en la implementación de proyectos.

Implementación de la Asesoría de Análisis y Verificación

Su creación ha fortalecido los procesos de contratación del personal del Ministerio Público como dependencia responsable de brindar asesoría y realizar pruebas con el objeto de que cuente con recurso humano idóneo y probo, sin nexos con la corrupción o el crimen.



Acciones realizadas como parte del proceso de análisis y verificación

Octubre de 2020 a marzo de 2021



Fortalecimiento y resultados relevantes de algunas fiscalías de alto impacto

La Fiscalía Especial Contra la Impunidad -FECI- fue fortalecida mediante el desarrollo de su modelo de gestión para consolidar y dar continuidad a los resultados alcanzados en los últimos años, así como estrategias para afianzar sus capacidades, la implementación de herramientas tecnológicas, participación en eventos internacionales, entre otros.

Fiscalía Especial Contra la Impunidad -FECI-: Resultados relevantes

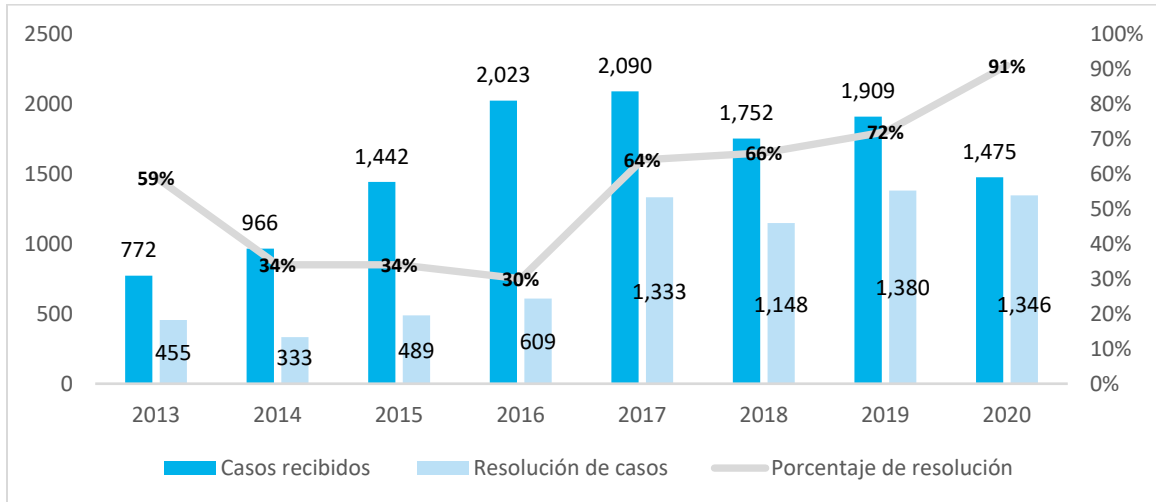
Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021



Se refleja un incremento significativo en el porcentaje de resolución de casos, de 2018 a 2019 el porcentaje de casos se incrementó 6% y de 2019 a 2020 un 19%, hecho que evidencia una mejora importante en la efectividad fiscal, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

FECI: Casos recibidos y resueltos

Del año 2013 al año 2020



Fuente: Fiscalía Especial Contra la Impunidad -FECI-.

La Fiscalía Contra la Corrupción ha sido fortalecida mediante el refuerzo de las mesas periódicas de seguimiento de casos, de la Unidad del Modelo de Gestión Integral de Casos -GIC- y de la unidad de investigadores de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas -DICRI-. Asimismo, a través de acciones interinstitucionales, entre otros.

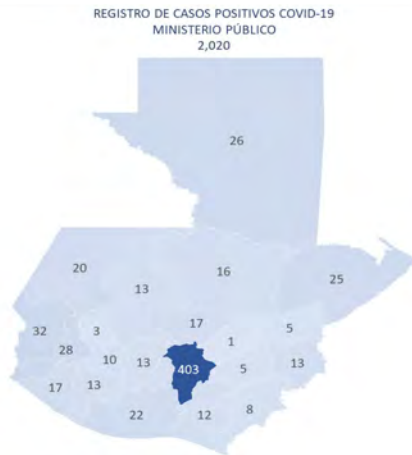
Resultados de la Fiscalía Contra la Corrupción

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021



Fuente: Fiscalía Contra la Corrupción.

ESFUERZOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DURANTE LA PANDEMIA



Ante la complejidad y los retos que involucró la crisis de salud global por la pandemia de COVID-19, el Ministerio Público implementó acciones de prevención y mitigación para el adecuado manejo de esta emergencia, con el objetivo de continuar sin interrupciones la prestación de sus servicios a la población guatemalteca, resguardar la salud de las y los usuarios de estos y del personal administrativo, fiscal y técnico de la institución, así como contribuir a afrontar su impacto en la procuración de justicia.

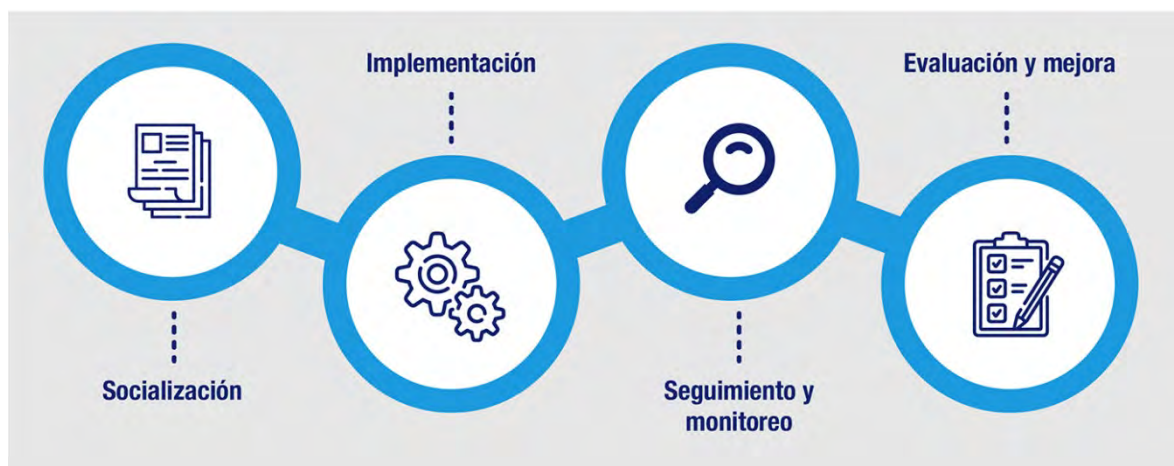
| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>Comité de Emergencia Institucional</p> | <p>Plan de Acción para la Prevención y Atención a Casos Sospechosos de Coronavirus del Ministerio Público (COVID-19)</p> | <p>Jornadas médicas Jornadas de desinfección Centro de Bienestar Respiratorio de Cercanía</p> | <p>Charlas y campañas informativas</p> |
| <p>Reglamento para la Implementación del Teletrabajo en el Ministerio Público</p> | <p>SERVICIO LAS 24 HORAS</p> | <p>Rutas de atención de denuncias</p> | <p>Atención con equidad de género y pertinencia étnica</p> |

IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE CASOS (GIC)

El Modelo de Gestión Integral de Casos (GIC) se enfoca en:



Se operativiza a partir de dos modalidades de trabajo: 1) la gestión integral de casos (casos nuevos); y, 2) el seguimiento y conclusión de casos (casos antiguos). De esta forma el Ministerio Público se propone fortalecer la investigación criminal y la persecución penal a partir de un abordaje estratégico de los casos e investigación especializada a partir de las técnicas y herramientas idóneas. La Secretaría de Política Criminal ha realizado esfuerzos para la implementación institucional y funcionamiento del modelo en cuatro etapas:



Esta Secretaría socializó el Modelo GIC, capacitó en las herramientas informáticas correspondientes y lo implementó en las 10 fiscalías del tercer grupo.

Fiscalías en las que se implementó el Modelo de Gestión Integral de Casos -GIC- y porcentaje alcanzado según tipo de fiscalía
Al 31 de marzo de 2021



Este modelo también fue presentado y socializado a:

- Coordinadores regionales, departamentales y municipales de la DICRI.
- Personal fiscal de las nuevas Agencias Fiscales en Municipios inauguradas en diciembre 2020, que fue capacitado.
- Personal fiscal aspirante al puesto de Coordinador Nacional del Ministerio Público.

Seguimiento y monitoreo

- Desarrollo de herramientas para medir el nivel de avance, para la compilación y análisis de resultados.
- Presentación de los resultados a las autoridades institucionales.
- Aplicación de ajustes al modelo para mejorar su efectividad.

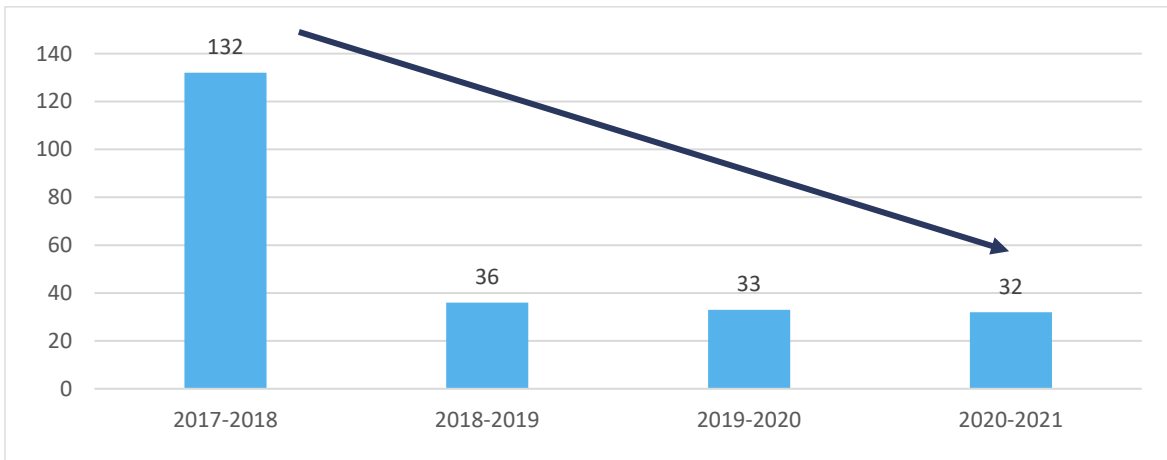
Evaluación de resultados

- Crecimiento importante en la cantidad de acusaciones presentadas y salidas alternas en comparación al período anterior.

Resultados de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas y la Dirección de Análisis Criminal

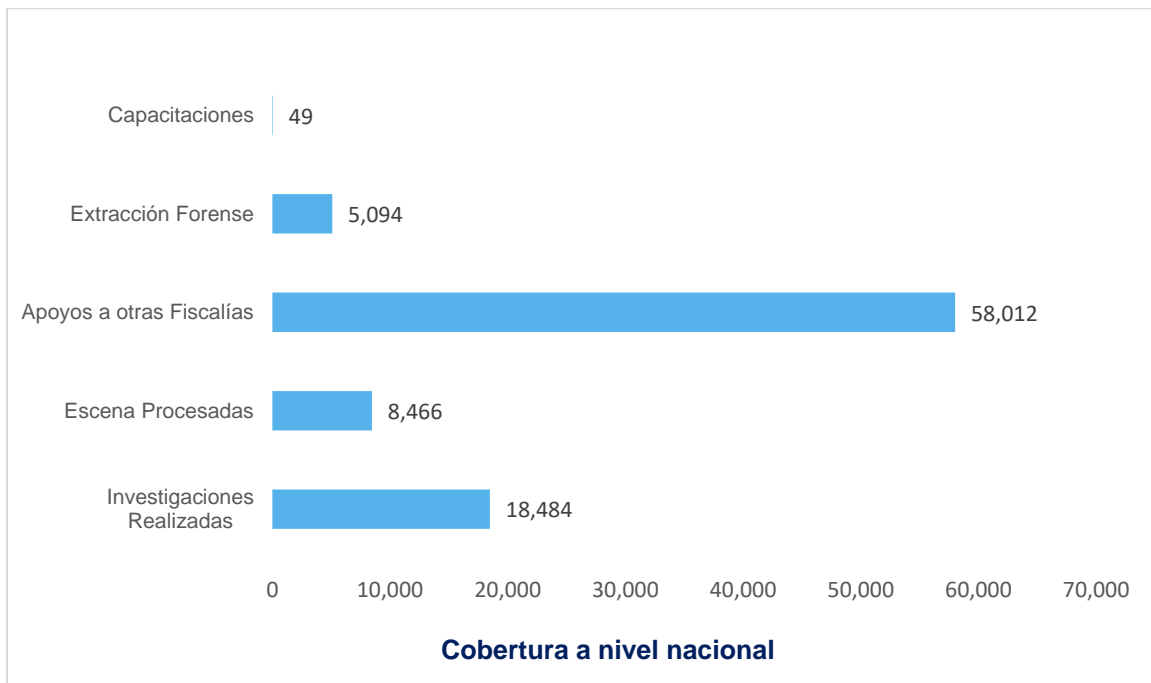
El fortalecimiento de ambas direcciones apoya la investigación fiscal y la efectiva resolución de casos complejos, la desarticulación de estructuras criminales y la persecución penal estratégica que también se refleja en el aumento en la efectividad y los resultados.

Reducción de tiempos de respuesta de la Dirección de Análisis Criminal Comparativo de períodos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021.



Fuente: Dirección de Análisis Criminal -DAC-.

Dirección de Investigaciones Criminalísticas Período Abril 2020 – Marzo 2021



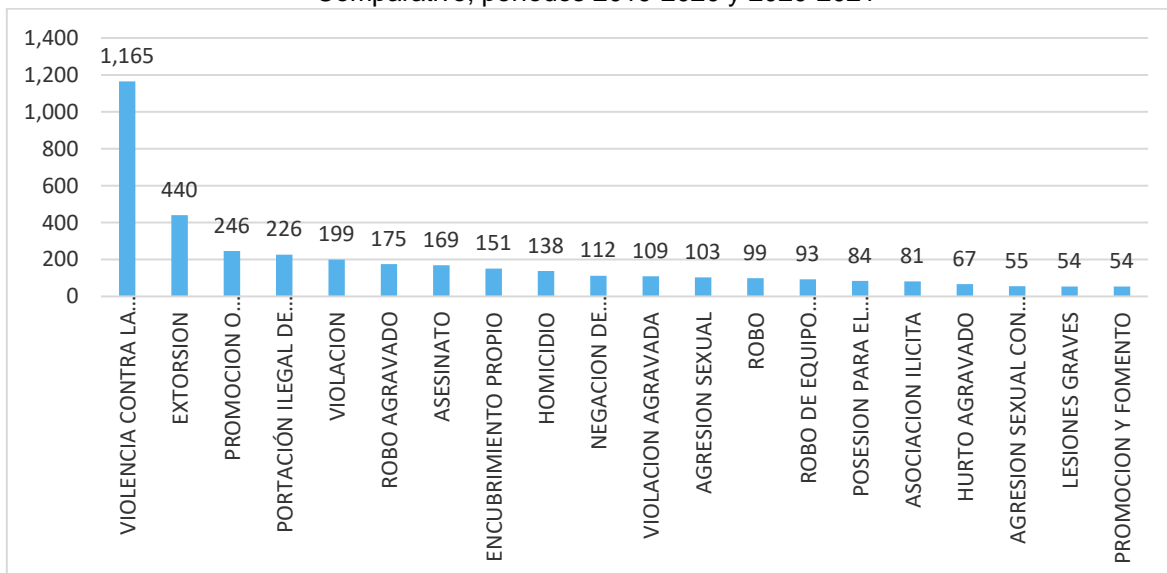
Fuente: Dirección de Investigaciones Criminalísticas -DICRI-.

EFECTIVIDAD DEL ÁREA FISCAL



Fuente: Sistema de Control de la Investigación del Ministerio Público -SICOMP-.

Sentencias dictadas clasificadas por delito
Comparativo, períodos 2019-2020 y 2020-2021



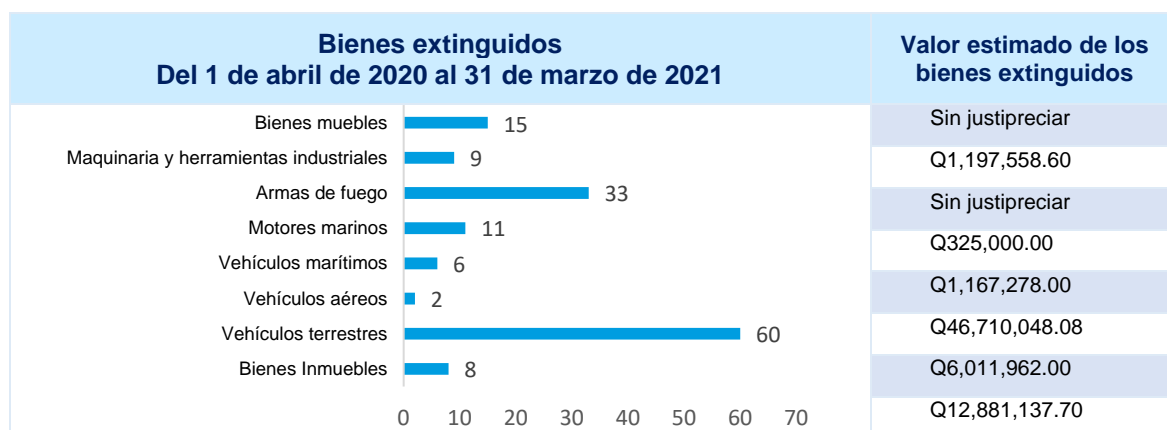
Fuente: Sistema de Control de la Investigación del Ministerio Público -SICOMP-.

ACTIVIDAD FISCAL

Fiscalía de Extinción de Dominio

83
Total de bienes extinguidos

Q68,292,984.38
Valor estimado



Fuente: Fiscalía de Extinción de Dominio.

Dinero extinguido

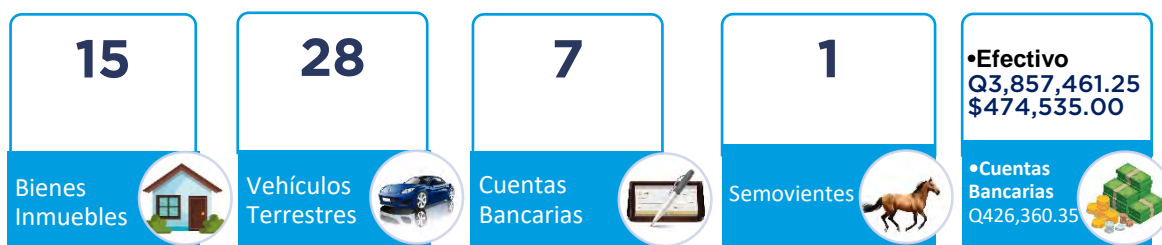
Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021

| Moneda | Efectivo | En cuentas bancarias | Venta anticipada de bienes | Títulos de crédito | Total | Conversión de las monedas a quetzales* |
|-----------------|----------------|----------------------|----------------------------|--------------------|----------------|--|
| Dólares | \$9,460,586.00 | \$13,302.62 | ----- | \$500,000.00 | \$9,973,888.62 | Q76,973,285.95 |
| Quetzales | Q87,331,507.18 | Q35,000.00 | Q13,682.00 | ----- | Q87,380,189.18 | Q87,380,189.18 |
| Euros | €5,950.00 | ----- | ----- | ----- | €5,950.00 | Q867,388.00 |
| Pesos mexicanos | \$16,500.00 | ----- | ----- | ----- | \$16,500.00 | Q6,270.00 |
| Total | | | | | | Q165,227,133.13 |

(*) Cambio del 12/04/2021, Banco de Guatemala.
Fuente: Fiscalía de Extinción de Dominio.

Medidas cautelares decretadas

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021



Fuente: Fiscalía de Extinción de Dominio.

Bienes y dinero entregado a SENABED
Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021

| BIENES | | DINERO |
|---------------------|-------------------------|--|
| 17 Inmuebles | 26 Vehículos terrestres | Quetzales: Q86,550,572.28 Dólares: \$1,775,975.50 |
| 1 Vehículo marítimo | 2 Motores Marinos | |
| 3 Armas de fuego | 7 Tolvas o cargadores | |
| 79 Cartuchos | | |

Fuente: Fiscalía de Extinción de Dominio.

Fiscalía contra la Trata de Personas

Operativos realizados a nivel nacional
Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021



Fuente: Fiscalía contra la Trata de Personas.

Resultados relevantes
Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021

| 177 Víctimas directas salvadas | | 55 Víctimas colaterales salvadas | |
|--|--------------------------------------|--|------------|
| No. | Estructura desarticulada | Denuncias recibidas | |
| 1 | Caso Operativo Santa Lucía | Desjudicialización | 307 |
| 2 | Caso Esquipulas | Desestimaciones | 12 |
| 3 | Caso Pornografía Infantil Tiquisate | Desestimación en sede fiscal | 209 |
| 4 | Caso Trabajo Infantil en Villa Nueva | Actos conclusivos | 159 |
| 5 | Caso Las 3 Señoras | Sentencias | 123 |
| 6 | Caso Los SPA | Personas acusadas | 24 |
| 7 | Caso Herdez | Personas condenadas | 221 |
| 8 | Caso La Sorpresa/Pasa Bien | Allanamientos realizados | 30 |
| 9 | Caso Mérida | | 179 |
| 10 | Caso Red Hermanos Asun | | |
| 11 | Caso Cinco Estrellas | | |

Fuente: Fiscalía contra la Trata de Personas.

Fiscalía Especial Contra la Impunidad -FECI-

Resultados relevantes

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021



Fuente: Fiscalía Especial Contra la Impunidad -FECI-.

Fiscalía Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes

Resultados relevantes

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021



| Actividad | Gestión integral de casos (Casos nuevos) | Seguimiento y conclusión de casos (Casos antiguos) |
|---------------------------------|--|--|
| Casos con solicitud al OJ | 35 | 40 |
| Casos remitidos a otra fiscalía | 1 | 3 |
| Casos desestimados | 3 | 4 |
| Casos archivados | 3 | - |

| | | |
|--|----|---|
| Casos conexados | 9 | |
| Casos con criterio de oportunidad | 2 | 1 |
| Casos en debate o fase intermedia | 12 | - |
| Casos con sentencia | 3 | 1 |
| Casos con sobreseimiento | | 1 |
| Casos pendientes de presentar ofrecimiento de prueba | - | 1 |
| Casos en los que se presentó acusación | - | 2 |

Fuente: Fiscalía Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes.

Fiscalía de la Mujer

Resultados relevantes

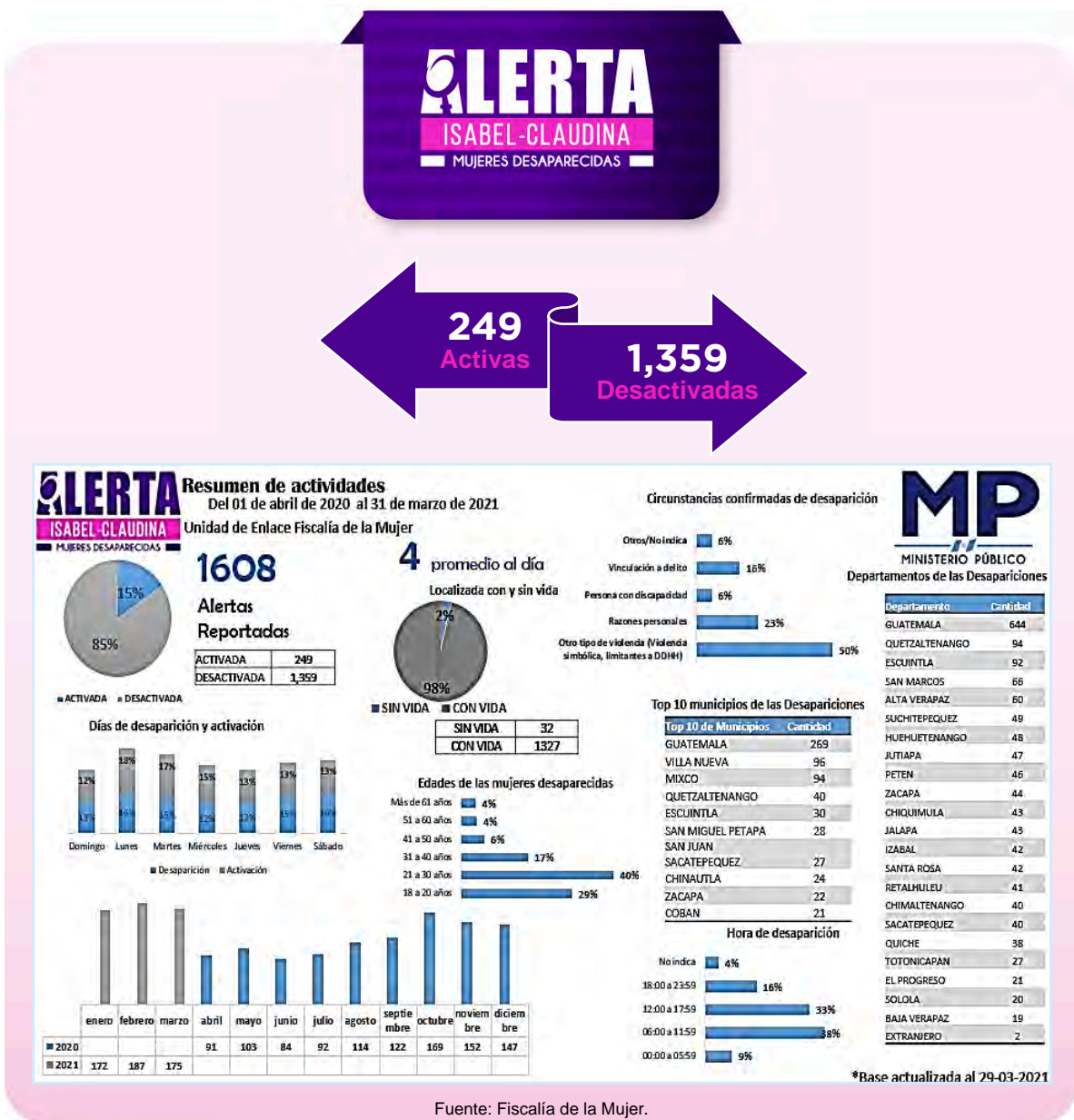
Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021

| Actividad | Total |
|---|--------|
| Denuncias recibidas | 7,207 |
| Denuncias con solicitud al Organismo Judicial | 756 |
| Total desestimaciones | 14,705 |
| Total traslados, (juzgado de paz, RAC, y otras fiscalías) | 861 |
| Solicitud de archivo | 29 |
| Conexiones entre expedientes realizadas | 216 |
| Solicitud de medidas de seguridad | 4,685 |
| Órdenes de aprehensión solicitadas | 517 |
| Órdenes de aprehensión giradas | 206 |
| Órdenes de aprehensión realizadas | 320 |
| Citación a primera declaración solicitadas | 56 |
| Citación a primera declaración aceptadas | 25 |
| Citaciones a primera declaración realizadas | 39 |
| Personas con medidas sustitutivas | 404 |
| Personas con prisión preventiva | 70 |
| allanamientos solicitados | 35 |
| Allanamientos autorizados y realizados | 42 |
| Diligencias de investigación derivadas de recepción de las denuncias verbales en O.A. | 57,576 |
| Diligencias científicas | 1,876 |
| Otras diligencias | 36,124 |
| Total diligencias derivadas de la investigación | 97,589 |

Fuente: Fiscalía de la Mujer.

Alerta Isabel-Claudina

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021



Top 10 municipios de las Desapariciones

| Municipio | Cantidad |
|-------------------|----------|
| GUATEMALA | 269 |
| VILLA NUEVA | 96 |
| MIXCO | 94 |
| QUETZALTENANGO | 40 |
| ESCUINTLA | 30 |
| SAN MIGUEL PETAPA | 28 |
| SAN JUAN | 27 |
| SACATEPEQUEZ | 27 |
| CHINAUTLA | 24 |
| ZACAPA | 22 |
| COBAN | 21 |

Departamentos de las Desapariciones

| Departamento | Cantidad |
|----------------|----------|
| GUATEMALA | 644 |
| QUETZALTENANGO | 94 |
| ESCUINTLA | 92 |
| SAN MARCOS | 66 |
| ALTA VERAPAZ | 60 |
| SUCHITEPEQUEZ | 49 |
| HUEHUETENANGO | 48 |
| JUTIAPA | 47 |
| PETEN | 46 |
| ZACAPA | 44 |
| CHIQUMULA | 43 |
| JALAPA | 43 |
| IZABAL | 42 |
| SANTA ROSA | 42 |
| RETALHULEU | 41 |
| CHIMALTENANGO | 40 |
| SACATEPEQUEZ | 40 |
| QUICHE | 38 |
| TOTONICAPAN | 27 |
| EL PROGRESO | 21 |
| SOLOLA | 20 |
| BAJA VERAPAZ | 19 |
| EXTRANJERO | 2 |

Fuente: Fiscalía de la Mujer.

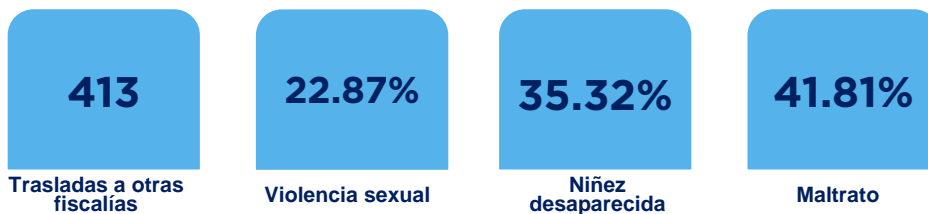
*Base actualizada al 29-03-2021

Fiscalía de la Niñez y Adolescencia

Esta Fiscalía en la actualidad es parte fundamental del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA) a través del cual se brinda atención especializada a niños, niñas y adolescentes, garantiza la protección personal y elimina prácticas que propician la victimización secundaria. Además, permite la asistencia, contención y orientación jurídica, psicológica, social y de salud a la víctima y los denunciantes con el propósito de obtener elementos probatorios que optimicen la función fiscal.

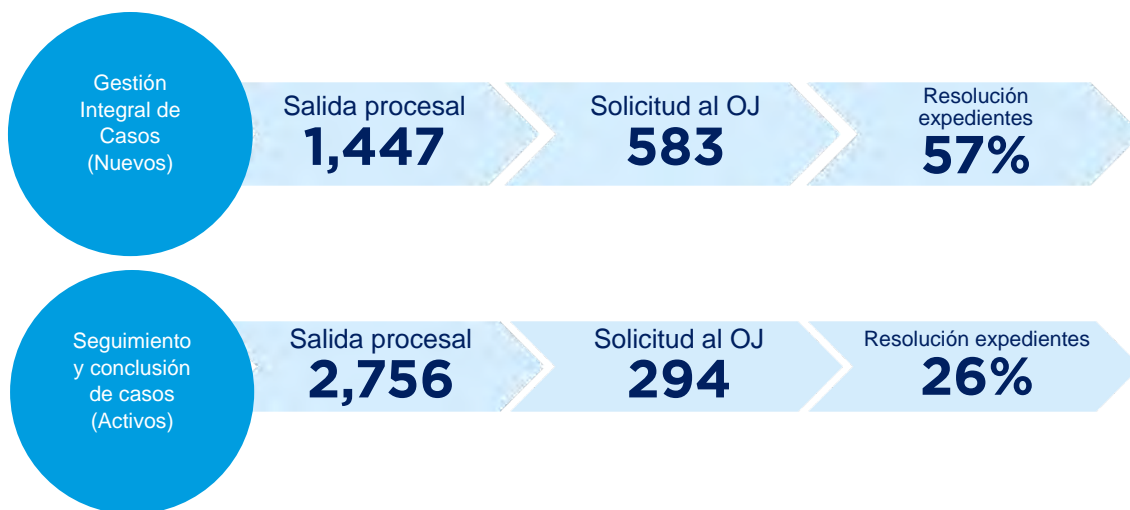
Denuncias, traslados y fenómeno criminal

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021



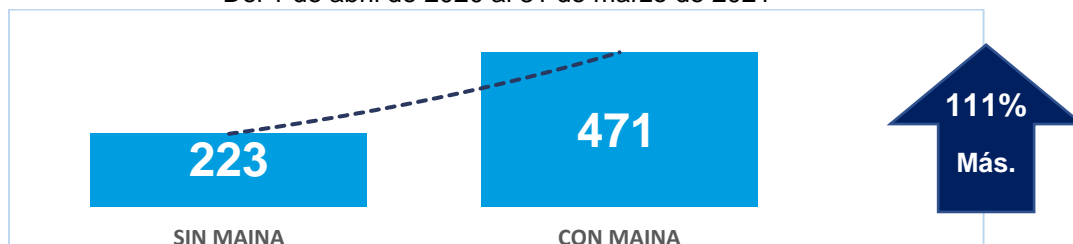
Fuente: Fiscalía contra la Trata de Personas.

A través de la adopción del Modelo de Gestión Integral de Casos -GIC-, obtuvo los siguientes resultados:



Actos conclusorios (Acusaciones)

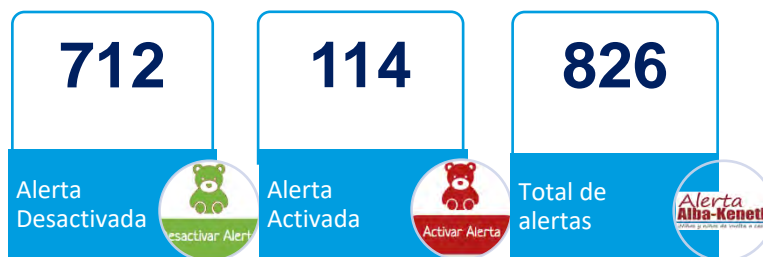
Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021



Fuente: Fiscalía de la Niñez y Adolescencia.

Alerta Alba Keneth

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021



Fuente: Fiscalía de la Niñez y Adolescencia.

Otros resultados relevantes

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021

1,977
Circuitos realizados

En el MAINA brinda a NNA un ambiente seguro y apto a sus necesidades. Se utilizan herramientas tecnológicas innovadoras como los circuitos cerrados.

Algunas sentencias

64
Sentencias

| Delitos | Sentencia condenatoria | Reparación digna |
|---|------------------------|------------------|
| Violencia sexual en contra de NNA. | 101 años, 8 meses. | Q33,037.82 |
| Violación con agravación de pena con circunstancias especiales de agravación en concurso real y agresión sexual con agravación de pena. | 84 años. 4 meses. | Q20,000.00 |
| Violación con agravación de pena con circunstancias especiales de agravación y violencia contra la mujer en su manifestación física ámbito privado. | 62 años, 8 meses | ----- |
| Violación con agravación de pena con circunstancias especiales de agravación. | 18 años, 8 meses | ----- |

Fuente: Fiscalía de la Niñez y Adolescencia.

Coordinación de aprehensiones con fines de extradición por delitos relacionados con el narcotráfico hacia Estados Unidos de América

Enero a abril 2021



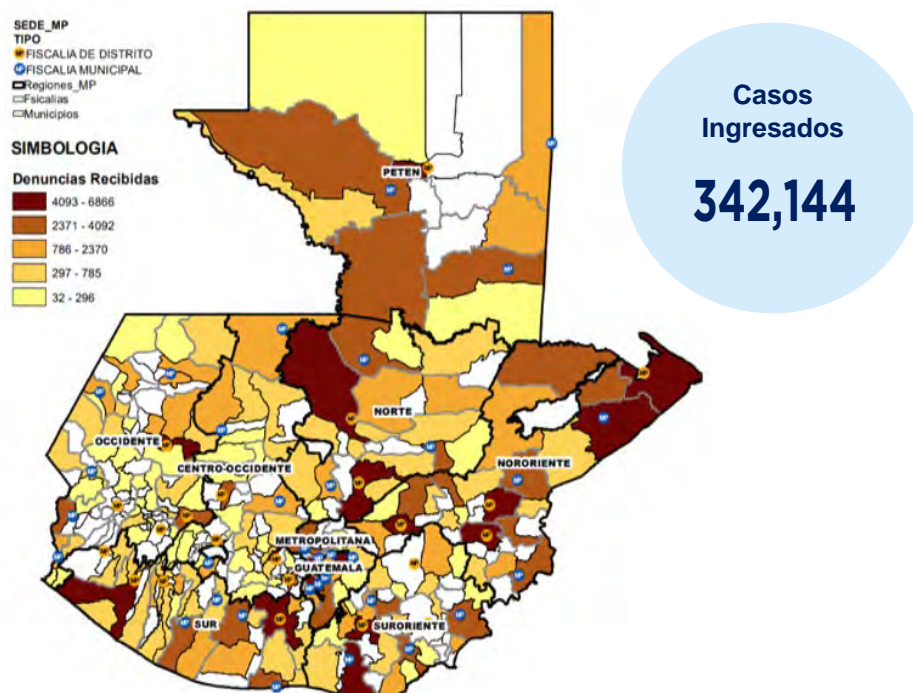
El Ministerio Público, Policía Nacional Civil y Agencias de los Estados Unidos de América han coordinado la aprehensión de 20 personas con fines de extradición

Fuente: Unidad Especializada de Asuntos Internacionales (UEAI).

CASOS INGRESADOS E INCIDENCIA DELINCUENCIAL

Casos ingresados y denuncias recibidas por departamento

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo 2021



Fuente: Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público -SICOMP-

El delito de violencia contra la mujer fue el más reportado con un total de 58,498 denuncias, con un incremento del 9% en relación con el año anterior. En la tabla se incluyen los 20 delitos con mayor incidencia durante el período.

Denuncias por tipo de delitos con mayor incidencia y región

Del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021

| Delito | Metropolitana | Central | Nor Occidental | Nor Oriental | Sur Oriental | Sur Occidental | Norte | Peten | Sección A | Sección B | Total |
|---------------------------|---------------|---------|----------------|--------------|--------------|----------------|-------|-------|-----------|-----------|--------|
| VIOLENCIA CONTRA LA MUJER | 5,623 | 6,363 | 5,235 | 5,985 | 3,293 | 5,493 | 3,540 | 1,858 | 21,107 | 1 | 58,498 |
| AMENAZAS | 16,828 | 5,793 | 3,860 | 5,931 | 4,281 | 5,760 | 3,915 | 1,590 | 6,753 | 182 | 54,893 |
| LESIONES LEVES | 6,416 | 1,669 | 2,030 | 1,484 | 889 | 1,578 | 1,217 | 268 | 2,287 | 27 | 17,865 |
| HURTO | 4,965 | 1,695 | 991 | 1,309 | 975 | 1,855 | 929 | 367 | 2,526 | 132 | 15,744 |
| ROBO AGRAVADO | 4,344 | 3,721 | 236 | 784 | 439 | 702 | 231 | 374 | 1,652 | 1,003 | 13,486 |
| EXTORSION | 1,616 | 1,884 | 614 | 677 | 416 | 638 | 699 | 224 | 6,392 | 308 | 13,468 |
| HURTO AGRAVADO | 3,297 | 1,710 | 435 | 977 | 330 | 560 | 495 | 289 | 1,174 | 2,225 | 11,492 |

| | | | | | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|--------------|----------------|
| MALTRATO CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD | 1,213 | 1,088 | 1,046 | 1,216 | 676 | 1,234 | 725 | 220 | 3,874 | 0 | 11,292 |
| ROBO DE EQUIPO TERMINAL MOVIL | 6,721 | 1,501 | 311 | 748 | 167 | 370 | 251 | 60 | 1,109 | 5 | 11,243 |
| LESIONES CULPOSAS | 3,020 | 1,028 | 563 | 765 | 502 | 964 | 615 | 294 | 1,114 | 1 | 8,866 |
| ROBO | 3,674 | 892 | 414 | 402 | 300 | 524 | 374 | 132 | 1,621 | 164 | 8,497 |
| CASOS ESPECIALES DE ESTAFA | 2,981 | 518 | 378 | 298 | 262 | 315 | 376 | 114 | 690 | 36 | 5,968 |
| VIOLACION | 428 | 559 | 654 | 537 | 235 | 434 | 402 | 355 | 2,018 | 0 | 5,622 |
| ESTAFA PROPIA | 1,223 | 652 | 528 | 387 | 470 | 638 | 402 | 120 | 923 | 11 | 5,354 |
| COACCION | 1,609 | 339 | 286 | 231 | 117 | 622 | 336 | 27 | 731 | 78 | 4,376 |
| APROPIACION Y RETENCION INDEBIDAS | 1,628 | 400 | 253 | 382 | 229 | 373 | 291 | 75 | 529 | 7 | 4,167 |
| CONTRA LAS PERSONAS (481-483 CPP) | 395 | 195 | 1,573 | 588 | 133 | 440 | 49 | 22 | 583 | 0 | 3,978 |
| FALSEDAD IDEOLOGICA | 2,468 | 143 | 84 | 102 | 74 | 197 | 65 | 16 | 422 | 36 | 3,607 |
| FALSEDAD MATERIAL | 2,203 | 150 | 73 | 93 | 63 | 134 | 63 | 18 | 434 | 17 | 3,248 |
| HOMICIDIO | 506 | 471 | 105 | 546 | 172 | 176 | 109 | 185 | 766 | 5 | 3,041 |
| Total | 71,158 | 30,771 | 19,669 | 23,442 | 14,023 | 23,007 | 15,084 | 6,608 | 56,705 | 4,238 | 264,705 |

Fuente: Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público -SICOMP-

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y REDUCCIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA

Uno de los objetivos de la gestión de la Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, Dra. María Consuelo Porras Argueta, es “Proteger los derechos de la víctima a través de acciones que eliminen la victimización secundaria de todas las instituciones que conforman el sector de seguridad y justicia, principalmente por la confrontación con su victimario”, tal como lo contempla el Eje 7 del Plan Estratégico Institucional 2018-2023. Se han impulsado acciones de fortalecimiento o la implementación de modelos de atención dirigidos a grupos específicos.

Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia I´X KEM - MAIMI-



La violencia contra las mujeres es uno de los fenómenos criminales con mayor incidencia en Guatemala. Se privilegió la implementación del Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia I´X KEM -MAIMI-, para brindar una atención especializada a la población, con estándares de calidad y servicios diferenciados, multidisciplinarios, articulados y centralizados. Asimismo, evitar la victimización secundaria y mejorar los mecanismos de investigación criminal, la efectiva articulación con las demás unidades de la Fiscalía de la Mujer. En el modelo las víctimas recibirán

servicios de un conjunto de instituciones aliadas y comprometidas a favor de las mujeres, apoyándoles para reconstruir su proyecto de vida y romper el círculo de la violencia.



Modelo de Atención Integral para la Juventud (MAIJU)



Como resultado de la coordinación entre las instituciones que conforman la Mesa de Alto Nivel de Justicia Penal Juvenil se promovió la creación e implementación de este Modelo para la atención inmediata, integral, diferenciada con enfoque de género y

pertinencia cultural de las y los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal a fin de garantizar y proteger sus derechos humanos.

La atención del MAIJU se enfoca en los fines sociales y pedagógicos de la justicia penal juvenil especializada y de la justicia restaurativa, de manera que responda al perfil específico de cada adolescente para propiciar el uso de formas anticipadas de terminación del proceso, alternativas a la privación de libertad, fundamentadas en el interés superior de las y los adolescentes buscando la responsabilidad, reinserción y resocialización de estos.



Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA)



La implementación del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA) ha evidenciado la eficacia y la eficiencia en la atención de niñez y adolescencia víctima, aumentando la confianza en la población para denunciar hechos delictivos cometidos en contra de este grupo vulnerable. Los logros de este modelo motivaron la coordinación y

búsqueda del apoyo interinstitucional y de cooperación para ampliar su cobertura a nivel nacional. Se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público


y 11 instituciones más para la implementación de este Modelo en el departamento de Quetzaltenango, con el apoyo de USAID.



MORA FISCAL

El Eje estratégico 8 tiene como objetivo promover el diligenciamiento oportuno de los casos en los procesos de investigación penal para que tenga una pronta y eficaz respuesta. Se busca darle cumplimiento a partir de tres líneas de acción vinculadas con la Ejecución de diagnóstico para establecer causas y recomendaciones, la emisión de disposiciones concretas dirigidas al personal fiscal para la investigación y solicitudes a los órganos jurisdiccionales en plazos razonables, así como la reingeniería y solución de expedientes entrelazado con el monitoreo y evaluación del desempeño.

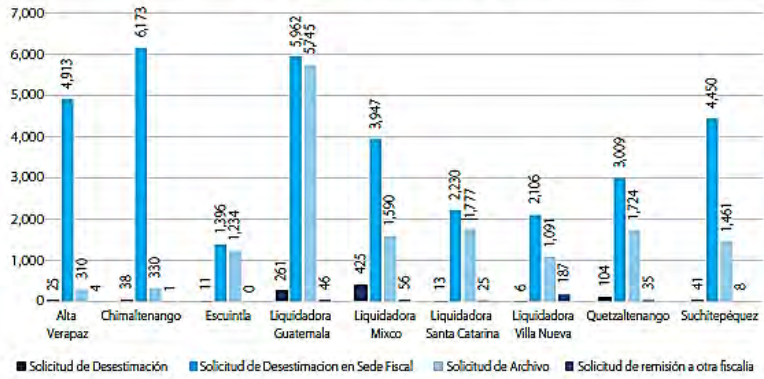
La implementación del Modelo de Gestión Integral de Casos (GIC) también busca mejorar la efectividad de la Fiscalías en la Gestión Fiscal y la resolución de los casos, procurando la no acumulación de mora fiscal y la reducción de esta. Se han emitido diferentes instrucciones y circulares con disposiciones claras precisas y concretas que se relacionan con:



- La implementación de Centros de Apoyo a Fiscalías de la Mujer y la designación de la Unidad Liquidadora de Quiché, de Escuintla y de Chiquimula para el efecto.
- La remisión de expedientes a las agencias y unidades liquidadoras por compensación a nivel nacional para la reducción de la mora fiscal.

50,734
Casos sometidos al análisis jurídico preliminar

Denuncias depuradas según medida aplicada por fiscalía
Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021



Fuente: Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público -SICOMP.

LA EFICIENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO AUMENTA

El Ministerio Público (MP) mantiene una tendencia hacia al alza en su efectividad de acuerdo con los resultados del “Flujograma de la Justicia Criminal” del año 2019, realizado por el Centro de Investigaciones Económicas y Nacionales -CIEN-. Es necesario contar con una eficiencia anual superior al 100%, para garantizar una disminución en la mora fiscal de expedientes. Los resultados del estudio han mostrado la efectividad de los esfuerzos realizados por el MP en 2018 y 2019, ya que su eficiencia anual ha sido la siguiente:



INTRUCCIONES GENERALES DICTADAS POR EL FISCAL GENERAL

En su artículo 251, la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Ministerio Público se regirá por su Ley Orgánica. En tanto que, en su artículo 11, inciso 6, la Ley Orgánica del Ministerio Público establece entre las funciones del Jefe del Ministerio Público la de “impartir las instrucciones convenientes al servicio y al ejercicio de las funciones, tanto de carácter general como relativas a asuntos específicos en los términos y alcances establecidos en la ley”.

En el ejercicio de estas facultades legales, entre abril de 2020 y marzo de 2021, la Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, Dra. María Consuelo Porrás Argueta, dictó instrucciones generales y acuerdos que determinan la política general de la institución y los criterios para el ejercicio de la persecución penal, vinculados con asuntos como los siguientes:



- Aprobación de la Guía Teórica-Conceptual y Protocolo de Investigación para los Delitos de Género.
- Aprobación de la Guía de Actuación para la Investigación y Litigio de los Casos de Femicidio.
- Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas.
- Aprobación del Protocolo de Atención con Pertinencia Cultural y Lingüística para Mujeres Indígenas que acuden al Ministerio Público.
- Diligencias Urgentes de Investigación para el Trámite del Reporte de la Alerta Isabel-Claudina, durante las Seis (6), Cuarenta y Ocho (48) y Setenta y Dos (72) Horas.
- Implementación de la Línea 2411-8686 para la Atención de Reportes de Casos de Embarazos en Niñas y Adolescentes Menores de 14 Años de Edad, desde Hospitales, Clínicas y Centros de Salud Públicos y Privados de toda la República.
- Evaluación de Selección y Probidad.
- Implementación del Protocolo de Atención Integral y Lineamientos Generales para la Investigación en Casos de Personas con Discapacidad Víctimas del Delito.
- Implementación del Protocolo para la Investigación de los Delitos de Usurpación, Usurpación Agravada y Usurpación a Áreas Protegidas
- Reglamento de Organización y Funciones de la Asesoría en Análisis y Verificación y reformas.
- Creación de la Fiscalía de Delitos Contra Turistas Extranjeros como Fiscalía de Sección.
- Reglamento para la implementación del teletrabajo en el Ministerio Público, en el marco de la Pandemia por SARS-COV-2 (COVID-19)
- Modificaciones al Reglamento de Evaluación de los Trabajadores del Ministerio Público.
- Creación de la Agencia Fiscal contra el Delito de Extorsión, en el municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango.
- Creación la Red Nacional de Intérpretes y Traductores en idiomas indígenas del Ministerio Público.
- Reorganización de la Fiscalía Contra Delitos Transnacionales y creación de la Unidad de Reacción Inmediata.
- Reformas al Reglamento de la Carrera Profesional Fiscal del Ministerio Público.
- Reformas al Reglamento de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público.
- Creación de la Fiscalía Contra Delitos de Usurpación.
- Agencias Fiscales en Municipios.
- Creación de Agencias Fiscales en la Región Norte de la Fiscalía Contra la trata de Personas, con sede en Alta Verapaz y en la Región Nororiente de la Fiscalía Contra la Trata de Personas, con sede en Chiquimula.
- Asesoría de Análisis y Verificación.
- Otros sobre contratos, temas administrativos, financieros y de planificación.

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE

Para la apertura del ejercicio fiscal 2020, al presupuesto total aprobado para cubrir los gastos de funcionamiento del Ministerio Público Q.1,799,119,000.00, se agregó un monto de Q.522,590,834.00 rubros de otros ingresos y disminución de caja y bancos, cuya distribución se refleja en el cuadro siguiente:

Presupuesto aprobado Año 2020 Cifras expresadas en quetzales

| Fuente de financiamiento | Denominación | En quetzales |
|--------------------------|---|-------------------------|
| | Total | 2,321,709,834.00 |
| | Aportes de Gobierno | 1,799,119,000.00 |
| 11 | Ingresos corrientes | 1,512,119,000.00 |
| 41 | Colocaciones internas (Bonos del Tesoro) | 190,000,000.00 |
| 52 | Préstamos externos (Programa de Fortalecimiento y Modernización del Ministerio Público) | 97,000,000.00 |
| | Otros ingresos | 25,000,000.00 |
| 17 | Ingresos derivados de la extinción de dominio | 10,000,000.00 |
| 31 | Ingresos propios | 15,000,000.00 |
| | Disminución de Caja y Bancos | 497,590,834.00 |
| 12 | Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro | 116,186,428.00 |
| 18 | Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio | 55,303,678.00 |
| 32 | Disminución de caja y bancos de ingresos propios | 12,488,400.00 |
| 43 | Disminución de caja y bancos de colocaciones internas | 189,933,886.00 |
| 52 | Préstamos externos (disminución de caja y bancos) | 55,389,968.00 |
| 53 | Disminución de caja y bancos de colocaciones externas | 68,288,474.00 |

Fuente: Acuerdo de Fiscalía General 81-2019

La ejecución del presupuesto de egresos a nivel de programa, se presenta conforme la tabla siguiente:

Egresos ejecutados por programa Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020 Cifras expresadas en quetzales

| Programa | Concepto | Presupuesto vigente | Total ejecutado |
|----------|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 01 | Actividades Centrales | 711,604,263.97 | 365,442,790.22 |
| 11 | Persecución Penal y Pública | 1,720,455,412.02 | 964,654,926.09 |
| 12 | Atención Integral | 5,240,231.00 | 3,671,780.03 |
| 13 | Investigación y Protección a Testigos | 241,055,919.10 | 112,402,236.04 |
| | Totales | 2,678,355,826.09 | 1,446,171,723.38 |

Fuente: Según reporte R00804768 de SICOIN-WEB. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Grupo de gasto.

PROPUESTAS CONCRETAS SOBRE MEJORAS QUE REQUIERE EL SERVICIO

Área Administrativa en apoyo a la Función Fiscal

- Certificación del Procedimiento de la Atención de Delitos Menos Graves en las Fiscalías del Ministerio Público
- Continuar la implementación del Modelo de Gestión Integral de Casos -GIC-.
- Implementación de la Fiscalía de Sección de Delitos contra Turistas.
- Regionalización de la Fiscalía contra la Trata de Personas.
- Implementación de la Fiscalía Contra Delitos de Usurpación.
- Creación de Fiscalías de Sección para su descentralización acorde a las necesidades de la población y la incidencia delictiva.
- Implementación de la Unidad de Protección a Fiscales.
- Implementación del Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia Ixkem -Maimi-.
- Socialización de la Guía para la Valoración de los Niveles de Riesgo para Casos de Violencia Contra la Mujer.
- Coordinación entre Agencias Especializadas y Fiscalías.
- Revisión de la Instrucción General 7-2007.
- Estandarización del Procedimiento de Creación de Normativa Interna.
- Seguimiento a recomendaciones sobre diversidad sexual y género
- Actualización de la Política de Persecución Penal Democrática del Ministerio Público.
- Atención a víctimas de delito.
- Fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Informatización de los servicios que presta el Ministerio Público.
- Descentralización técnica y administrativa.
- Creación de Observatorio de Delitos contra la Propiedad.

Área Fiscal

- Creación de protocolos de diligencias comunes.
- Implementar mecanismos de coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-.
- Coordinación con los Juzgados Pluripersonales de Paz Penal para la realización de audiencias unilaterales múltiples.
- Creación de Agencias Fiscales en la sede de la Fiscalía de Asuntos Internos y fortalecimiento del área operativa de la DICRI asignada a esta.
- Promover creación de Juzgado en materia penal con competencia en delitos cometidos por empleados y funcionarios públicos. Capacitación de personal fiscal en esos delitos.
- Revisión de la Instrucción General 3-2015.

- Mejora al Sistema Informático SICMP-FED.
- Mejoras administrativas a Fiscalía de Extinción de Dominio.
- Creación de guías y protocolos de investigación de delitos contra la vida.
- Creación de Unidad de Enlace Análisis de Fenómenos Criminal en la Fiscalía de Delitos Contra la Vida.
- Promover el uso de servicios telemáticos de desplegados telefónicos en las investigaciones.
- Contar con tecnología para la ubicación geoposicional de aparatos telefónicos.
- Crear unidades de enlace.
- Crear la unidad de fortalecimiento de la investigación.
- Establecer alianzas estratégicas para el abordaje de los delitos contra la vida y la integridad de las personas y otros en forma integral.
- Fortalecer capacidades técnicas de las instituciones que resguardan recursos naturales en Petén.

Área Técnica

- Regionalización de la Unidad de Asistencia Técnica.
- Concluir la Guía de Conocimientos y la actualización del Manual de Procesamiento de Escena del Crimen.
- Creación del Manual de Investigación para actualizar las técnicas y procedimientos investigativos.

FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Entre los avances de este período en el fortalecimiento de las herramientas informáticas institucionales, se pueden mencionar los siguientes:

- Fortalecimiento de Plataforma #YODENUNCIO
- Desarrollo de la Plataforma de Intérpretes y Traductores en Idiomas Indígenas del Ministerio Público
- Registro de niñas embarazadas
- Plataforma Ayuda.gt
- Avances en la interconexión electrónica con otras instituciones.
- Avances en el intercambio de expediente electrónico con otras instituciones del Sector Justicia y Seguridad.
- Mejoras al Sistema Informático Administrativo - SIAMP-





DRA. MARÍA CONSUELO PORRAS ARGUETA
Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

¡Justicia eficaz para todas y todos!